



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

312633 *Aprobación inicial Plan Local de Prevención de Residuos de Manacor*

El Pleno del Ayuntamiento de día 12 de julio de 2021 acordó aprobar provisionalmente el Plan Local de Prevención de Residuos de Manacor.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento al efecto que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones y observaciones.

En el supuesto de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor, en la fecha de la firma electrónica (22 de julio de 2021)

El 2º teniente de alcalde y delegado de Medio Ambiente y Movilidad

Sebastià Llodrà Oliver

Por delegación del alcalde

(BOIB n.º 4, de 09/01/2020)

